



2021 "Año de la Independencia"

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA APILAC", N° LA-013J3A001-E33-2021.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 09:30 horas, del día 27 de septiembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Segunda y última Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-013J3A001-E33-2021, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien de conformidad con el artículo 46 del REGLAMENTO, da contestación a las preguntas que los licitantes formularon respecto de las respuestas otorgadas.

El Presidente fue asistido por el M.C. Joel Méndez Reyes, Gerente de Operaciones y la C.P. Irene Estefanía Zúñiga Peña, Supervisor Portuario, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 16:40 horas del día 24 de septiembre del año en curso, respecto de las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones celebrada el 24 de septiembre a las 11:00 horas y terminada a las 13:00 horas, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a las respuestas remitidas en la primera Junta de Aclaraciones, observando que formuló preguntas el siguiente interesado:





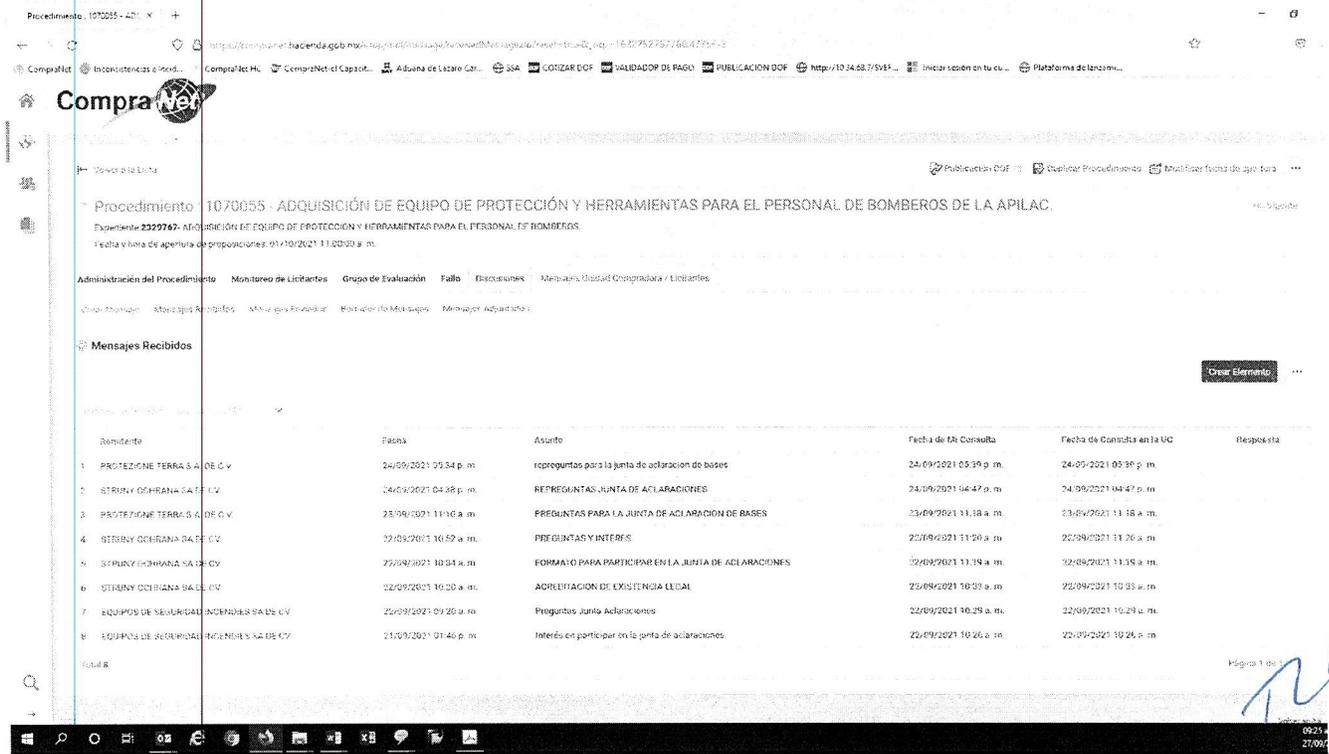
2021 "Año de la Independencia"

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA APILAC", N° LA-013J3A001-E33-2021.

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	8
TOTAL DE PREGUNTAS		8

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.



Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:





2021 "Año de la Independencia"

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA APILAC", N° LA-013J3A001-E33-2021.

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	3	PRECISIONES DE LA CONVOCANTE	NORMAS QUE DEBEN CUPLIR LOS BIENES	¿PORQUE LA CONVOCANTE ELIMINA LA NOM-017 SI ES UNA NORMA DE OBSERVACION OBLIGATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART.7 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	Se elimina toda vez que la NOM-017-STPS-2008, es aplicable a servicios y no a adquisición de bienes.
2	3	PRECISIONES DE LA CONVOCANTE	NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES	SOLICITO A LA CONVOCANTE, QUE NO SOLO SE DEBA CUMPLIR SOLO CON LA NFPA-1971-2018, SI NO QUE TAMBIEN DEBA CUMPLIR CON LAS NORMAS MEXICANAS EN EL APARTADO DE ETIQUETADO DE LAS PRENDAS, ASI MISMO CON LAS NORMAS QUE SE OCUPEN, PARA LA LITERNIA PERSONAL Y LAS BOTAS DE BOMBERO Y DIELECTRICAS. FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR.	No se acepta su solicitud. Únicamente deberá cumplir con la NFPA-1971-2018 en los bienes que se mencionan en el Anexo 1.
3	4	EQUIPOS DE SEGURIDAD INCENDIENES, S.A DE C.V.	REPREGUNTA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA EQUIPOS DE SEGURIDAD INCENDIENES, S.A DE C.V.	CON EL OBJETO DE QUE QUEDE CLARO SOLICITO A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO, QUE PARA LAS PARTIDAS 1.1,1.2,1.3,1.4, 1.5, 1.6, 1.8 Y 2.1, BASTARA CON PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LA NFPA-1971-2018	No es correcta su apreciación, para los equipos solicitados en las subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 2.1 y 2.2., deberá presentar copia de los certificados UL o algún otro en donde se compruebe que cumpla con la Norma NFPA 1971-2018.
4	4	PREGUNTAS DE	REPREGUNTA A LA RESPUESTA DE	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NFPA-1971-2018 PARA LA	Favor de anexarse a lo establecido en el Anexo 1.





2021 "Año de la Independencia"

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA APILAC", N° LA-013J3A001-E33-2021.

		EQUIPO DE		PARTIDA 2.2. YA QUE ESTA BOTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS INDICADOS DE CUMPLIMIENTO DE LA NFPA 1971-2018.	
5	9	PREGUNTAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE C.V.	REPREGUNTA PARA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 5 DE MI REPRESENTADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE, ACLARE SI SOLO. BASTARA LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE LABORATORIO UL Y SI DEJARA SI EFECTO LO MENCIONADO EN EL NUMERAL (4. ALCANCE) EN DONDE SE MENCIONA DIFERENTES PRUEBAS QUE SE LE REALIZARA AL EQUIPO DE PROTECCION EN EL EQUIPO SOLICITADO EN EL NUMERAL, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8 Y 2.1, TODA VEZ, QUE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS S.A DE C.V., NO ES UNA ENTIDAD CON FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA VERIFICAR, QUE LOS BIENES EFECTIVAMENTE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADO EN EL ANEXO 1.	Para los equipos solicitados en las subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 2.1 y 2.2., deberá presentar copia de los certificados UL o algún otro en donde se compruebe que cumpla con la Norma NFPA 1971-2018. Una vez adjudicado el contrato de la PARTIDA 1, la Convocante notificará al Licitante Ganador, de qué manera y quién realizará las pruebas a los bienes solicitados en la presente Convocatoria.
6	10	PREGUNTAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE C.V.	REPREGUNTA PARA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 6 DE MI REPRESENTADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE Y PRECISE, COMO EL LICITANTE GANADOR, REALIZARA LA PRUEBAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, SI ESTO SOLO SE COMPRUEBA CON EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL LABORATORIO ACREDITADO (UL), ADEMÁS EL LICITANTE GANADOR NO SE ENCUENTRA ACREDITADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y VERIFICAR	Se aclara que las pruebas a los bienes solicitados en la presente Convocatoria no serán realizadas por el Licitante Adjudicado. Una vez adjudicado el contrato de la PARTIDA 1, la Convocante le notificará al Licitante Ganador, de qué manera y quién realizará las pruebas





2021 "Año de la Independencia"

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA APILAC", N° LA-013J3A001-E33-2021.

				LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.	
7		PREGUNTAS DE STRUNY OCHRA NA S.A DE C.V.	REPREGUNTA PARA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 7 DE MI REPRESENTADA	PORQUE LA CONVOCANTE LIMITO EN LAS BASES DE LICITACION , REALIZAR PREGUNTAS, 24 HRS ANTES DE LA FECHA Y HORA QUE SE REALIZO ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, EN DONDE NOS SOLICITABAN QUE SE ENVIARAN CON 48 HRS DE ANTICIPACION LAS PREGUNTAS,	Por políticas internas para atender con tiempo el presente proceso, pudiendo hacer preguntas hasta 24 horas antes de la fecha y hora en la que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, conforme a la Normatividad aplicable.
8		PREGUNTAS DE STRUNY OCHRA NA S.A DE C.V.	REPREGUNTA PARA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 11 DE MI REPRESENTADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE, SI LOS FOLLETOS Y MANUALES, PARA VERIFICAR QUE LOS PRODUCTOS , MOTIVO DE ESTA LICITACION SOLO DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA NORMA NFPA-1971-2018.	No, los catálogos, folletos y manuales son para verificar que los productos motivo de esta licitación, cumplan con las especificaciones y normas requeridas.

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-013J3A001-E33-2021. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: www.compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo el **día 01 de octubre de 2021**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.





2021 "Año de la Independencia"

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA APILAC", N° LA-013J3A001-E33-2021.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 10:10 horas, del día 27 de septiembre de 2021.

Esta Acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
C.P. IRENE ESTEFANIA ZÚÑIGA PEÑA	SUPERVISOR PORTUARIO	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA)

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ENTIDAD	
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

